Séptimo Tribunal de Garantía de Santiago acoge cautela de garantías de defensa de la diputada Karol Cariola

Hoy el magistrado Mario Cayul, del Séptimo Tribunal de Garantía de Santiago, sin oposición de la Fiscalía, **acogió la cautela de garantías promovida por la defensa** de la diputada Karol Cariola.

El Tribunal dispuso que el **Ministerio Público debe permitir a la defensa acceder, junto al fiscal regional Sr. Cooper, en el plazo de tres días al contenido de los aparatos electrónicos incautados**, con el fin de extraer y eliminar lo que no sea pertinente a la causa, entre otras, aquellas comunicaciones como crítica política, vida personal y familiar, grabaciones del parto, etc.

El abogado de la parlamentaria, Juan Carlos Manríquez, informó que el tribunal ordenó que el iPhone y el notebook no pueden pasar a manos de la PDI ni Carabineros y ningun agente público que no sea el Fiscal Cooper y debe mantenerse bajo su custodia en la Fiscalía Regional de Coquimbo.

Declaraciones de la diputada Cariola:

Hoy tuvimos la primera audiencia del procedimiento judicial que estamos enfrentando. Dentro de este se reafirmará mi total inocencia y apego irrestricto a la ley.

Estamos conformes con los resultados. Se acogió nuestra solicitud de resguardo de la intimidad y de elementos personales sensibles, a la vez que hemos dejado clara nuestra disposición total a colaborar con la investigación respectiva.

Emilio Yang nunca ha hecho aportes a ninguna de mis campañas, es más, al señor Yang lo conocí posterior a ser electa en el último proceso electoral parlamentario. Lo conocí en el marco de mi presidencia del grupo parlamentario de amistad Chile/China, debido a que el Sr Yang es representante de una organización gremial de ciudadanos chinos que realizan inversiones y dan trabajo en nuestro país.

Es en ese marco y ante mi necesidad de contar con un lugar para pernoctar en la Región Metropolitana, en que consulté por disponibilidad de arriendo a varias personas y corredoras, y entre ellas al Sr Yang, quien me señala que habría disponible un departamento, el cual pago de mi bolsillo, a valor de mercado, hecho demostrado por nuestra defensa y despejado para el tribunal.

Respecto del dueño del departamento, no tengo mayores antecedentes debido a que la intermediación inmobiliaria se realizó a través de Emilio Yang.

No tengo dudas que además de la arista judicial, estamos frente a una campaña de desprestigio y asesinato de imagen pública, la cual tiene características comunicacionales y políticas. Haré frente como corresponde a cada una de ellas.

Dejaremos en claro en el proceso que todas estas acusaciones carecen de cualquier fundamento, quedará evidenciada mi total inocencia y apego irrestricto a la ley, del mismo modo que se rechazó una censura en la Cámara únicamente basada en el oportunismo y la falta de humanidad.

Comunicado abogado Manrıq́uez 13.03